Nota DCP N° 534/23

San Lorenzo, 27 de marzo de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Presente

Conforme a los Art. 16 y 33 de la Ley 2.051 me permito comunicarle que hemos resuelto solicitar la realización de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024, ID 425659".,*** *también informamos que solicitamos la creación de código de catálogo del ítem 3 en fecha 17 de marzo del corriente, aclaramos que dicha creación no es la misma según lo solicitado por el dpto. Suministros del hospital de Clínicas.*

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
DPTO. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/at

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 253/ 2023

San Lorenzo, 24 de marzo de 2023

Lic. Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en el marco del llamado "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023 - 2024**", el art. **188** de la **Ley de presupuesto 7050/23** menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una **MIPYMES** (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", en este caso **No Aplica**, se remite la justificación correspondiente: **no se consideran necesarios el otorgamiento de anticipo, atendiendo que para ese efecto se tendría que solicitar Plan de Caja al Ministerio de Hacienda, cuya solicitud se realiza los primeros días de cada mes, lo que significa que en ese mismo mes de Plan de caja se daría la obligación tanto del Anticipo como del mes correspondiente y en ese lapso ya se estaría cumpliendo con la recepción de los bienes solicitados.**

Sin otro particular me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 MAR 2023
N°: 517 | Firma:
Hora: 11:46 | Aclaración:
BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS